

Quito, 30 de octubre del año 2001

Señor
Milton Alejandro Torres Torres
Cuidad.-

30

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que el Directorio de la compañía Telecommunications Solutions Center TSC S.A., en ejercicio de las facultades conferidas por sus Estatutos Sociales y por el artículo doscientos treinta y uno la Ley de compañías, en reunión del 30 de octubre del año 2001, eligió a usted Vicepresidente de la compañía por el lapso de cuatro años que se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Presidente de la compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, y si el Presidente se encontrare ejerciendo la representación legal de la compañía, usted ejercerá individualmente, tanto judicial como extrajudicialmente, la representación legal de la compañía.

La compañía Telecommunications Solutions Center TSC S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 24 de septiembre del año 2001 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 29 de octubre del año 2001 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 4389, tomo 132; y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Hernán Jorge Correa Proessel
Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas
De Telecommunications Solutions Center TSC S.A.

Quito, 30 de octubre del año 2001

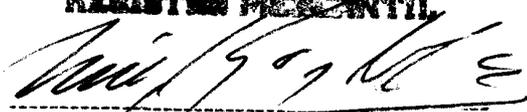
Impuesto del nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Vicepresidente de la compañía Telecommunications Solutions Center TSC S.A.


Sr Milton Alejandro Torres Torres
C.C. 0904874278



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 8687 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 9 NOV. 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO